



# H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 2021



Licitación Pública Nacional No. LO-831059992-E5-2018  
Obra: REHABILITACIÓN DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO, PROGRESO, YUCATÁN

## ACTA DE FALLO

EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATAN, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA CALLE 37 S/N ENTRE C.148 Y 150 FRACCIONAMIENTO HÉCTOR VICTORIA, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN. C.P. 97320, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON EL OBJETO DE EMITIR EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, No. **LO-831059992-E5-2018**, RELATIVO A LA OBRA: "**REHABILITACIÓN DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO, PROGRESO, YUCATÁN**", DE ACUERDO CON LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 164 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN Y 39, RELATIVO APLICABLE A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PRESIDE EL ACTO, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN, C. JULIÁN ZACARIAS CURI, EL ING. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARTICIPANDO EL ING. OMAR DAVID RAMOS POVEDANO SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AMBOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN Y FACULTADOS PARA LLEVAR A CABO ESTE ACTO.

EN ESE SENTIDO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA CUARTA "ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", EN APEGO A LA SECCIÓN IV DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS EN VIGOR, PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICÓ EL MECANISMO MEDIANTE EL SISTEMA BINARIO EL CUAL CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

LAS PROPUESTAS RECEPCIONADAS EN LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS, REVISADAS, ANALIZADAS Y EVALUADAS A DETALLE SON:

1	OPERADORA DE BIENES Y SERVICIOS MULTYUC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
2	CONSTRUCTORA YUCAQUIN S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
3	COMERCIALIZADORA GUVASA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
4	CONSTRUCCION E INSTALACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA

CUYOS MONTOS OFERTADOS FUERON LOS SIGUIENTES:

Página 1 de 11

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Calle 37 x 148 y 150  
Fraccionamiento Héctor Victoria  
C.P. 97320  
Tel: 969.1.03.07.27 / 969.1.03.72.80



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Licitación Pública Nacional No.LO-831059992-E5-2018  
Obra: REHABILITACIÓN DE LA AV. 33 PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO, PROGRESO, YUCATÁN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

### ACTA DE FALLO

No.	LICITANTE	MONTO CON IVA
1	OPERADORA DE BIENES Y SERVICIOS MULTIYUC S.A. DE C.V.	\$11,724,920.64
2	CONSTRUCTORA YUCAQUIN S.A. DE C.V.	\$11,680,955.92
3	COMERCIALIZADORA GUVASA S.A. DE C.V.	\$11,784,463.27
4	CONSTRUCCION E INSTALACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$11,513,015.63

#### I.- EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

EN APEGO AL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO, EN LA **EVALUACIÓN TÉCNICA** DE LAS PROPOSICIONES SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTenga TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- II. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, SE CONSIDERARON EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS O SERVICIOS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- III. QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN;
- IV. QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;
- V. QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR EL LICITANTE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE Y ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN;
- VI. SE VERIFICARON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, ENTRE OTROS:
  - A) QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO;
  - B) QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, Y
  - C) EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA,
- VII. SE VERIFICÓ EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

ASIMISMO, SE TOMÓ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Página 2 de 11

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





















